



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NO. OM-CESPM-064-2018

“SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA LA CESPM”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 17 de abril de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-064-2018** para la “**Suministro De Lubricantes Y Aditivos Para La Cespm**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-064-2018** para la “**Suministro De Lubricantes Y Aditivos Para La Cespm**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-064-2018 para la “Suministro De Lubricantes Y Aditivos Para La Cespm”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 23 de marzo de 2018, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “ComprasBC”, la convocatoria No. CESPM 064 para la Licitación Pública Regional número No. **OM-CESPM-064-2018** para la “**Suministro De Lubricantes Y Aditivos Para La Cespm**” misma que se realizaría con recursos propios aprobados para el ejercicio fiscal 2018.
2. A las 13:00 horas del día 27 de abril de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día 03 de abril de 2018.
3. Con fecha del 10 de abril de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 4 (cuatro) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 13 de abril de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
MERCADO DE REFACCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
MOTRIX S.A. DE C.V.,	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
ALFONSO R. BOURS S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
PROVEEDORA GALSA S.A. DE C.V.	<p align="center">NO SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO</p> <p>Ya que no presentó la documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 incisos I, donde se estableció lo siguiente:</p> <p>1. Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante. 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original. 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet. <p>Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.</p> <p>El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Descripción general del bien. b) Listado y descripción de componentes. c) Listado y descripción de accesorios adicionales y

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

	<p>normas con las que cumple.</p> <p>d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.</p> <p>En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</p> <p>Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se puedo advertir que si bien el participante tiene a bien presentar un sobre con su propuesta técnica y un sobre con su propuesta económica, este omite presentar catálogo de bienes, folletos y fichas técnicas de los bienes a suministrar.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, en relación con los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35 fracción I, inciso a) de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en los puntos 4.2 y 8.1 inciso I. de las Bases de esta Licitación se desecha su propuesta.</p>
--	--

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
MERCADO DE REFACCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 5 y 6 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos</p>

12/08/2014 10:00 AM

12/08/2014 10:00 AM

12/08/2014 10:00 AM

3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 2, 3 Y 4** en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

A) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 2 y 4, se puede observar que este oferta un tipo de aceite convencional, mas sin embargo se está requiriendo para la partida 2 un tipo de aceite sintético, y para la partida 4 un tipo de mezcla sintética, por tal motivo y en consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A).

Así mismo una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 3, se puede observar que este oferta la cantidad de 4,000 litros de un tipo de aceite 10w40, mas sin embargo se está requiriendo la cantidad de 400 litros de un tipo de aceite sintético 5w30, por tal motivo y en consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A).

Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no

	<p>cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso A), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para las PARTIDAS 2, 3 y 4 en que participa.</p>
<p>MOTRIX S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 2 en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>A) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></i></p> <p><i><u>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</u></i></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 2, se puede observar que este oferta un tipo de aceite semi sintético para motor a gasolina, mas sin embargo se está requiriendo un tipo de aceite sintético para motor a gasolina, por tal motivo y en consecuencia se considera que su propuesta no cumple</p>

	<p>con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A).</p> <p>Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso A), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para la PARTIDA 2 en que participa.</p>
<p>ALFONSO R. BOURS S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 3, 5, 7 Y 8 en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso 1) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>1. Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.</i> 2. <i>Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.</i> 3. <i>Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.</i> <p><i>Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. <u>Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.</u></i></p> <p><i>El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo</i></p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para las partidas 3, 5, 7 y 8, se puede observar que si bien es cierto presenta ficha técnica de bienes, este lo presenta en idioma extranjero (ingles) sin ninguna traducción del mismo, por tal motivo y en consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I).

Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso I), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para las PARTIDAS 3, 5, 7 y 8 en que participa.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **MERCADO DE REFACCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.** Para las **PARTIDAS 1, 5 y 6 en que participa, MOTRIX S.A. DE C.V.** Para las **PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en**

que participa; CUMPLEN con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido, se hace especial mención que los participantes: **MERCADO DE REFACCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.** Para las **PARTIDAS 2, 3 y 4** en que participa, **MOTRIX S.A. DE C.V.** Para la **PARTIDA 2** en que participa, **ALFONSO R. BOURS S.A. DE C.V.** Para las **PARTIDAS 3, 5, 7 Y 8** en que participa; **NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para la **PARTIDA 2**, **no se cuenta con una propuesta solvente**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acuerda declarar desierta la PARTIDA 2** del Procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-064-2018**, relativa al "**SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA LA CESPM**" y se procederá conforme a la **multicitada Ley**.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MERCADO DE REFACCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$545,229.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
MOTRIX S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$780,855.50 M.N. Mas el 16% del I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35

del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
MERCADO DE REFACCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
MOTRIX S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los Licitantes: **MERCADO DE REFACCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 5 y 6; **MOTRIX S.A. DE C.V.** Para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; toda vez que cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. **OM-CESPM-064-2018**, para la **"Suministro De Lubricantes Y Aditivos Para La Cespm"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPM-064-2018-----

"Suministro De Lubricantes Y Aditivos Para La Cespm"

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las propuestas económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
MERCADO DE REFACCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	PARTIDAS 1, 5 y 6
MOTRIX S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPM-064-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro De Lubricantes Y Aditivos Para La Cespm" a los Licitantes:

MERCADO DE REFACCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V. para las partidas 1, 5 y 6 con un monto total que asciende a la cantidad de \$ 44,271.00 (cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$7,083.36 (siete mil ochenta y tres pesos 36/100 Moneda Nacional).

MOTRIX S.A. DE C.V. Para las partidas 3, 4, 7 y 8 con un monto total que asciende a la cantidad de \$ 539,521.00 (quinientos treinta y nueve mil quinientos veintiún pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$86,323.36 (ochenta y

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



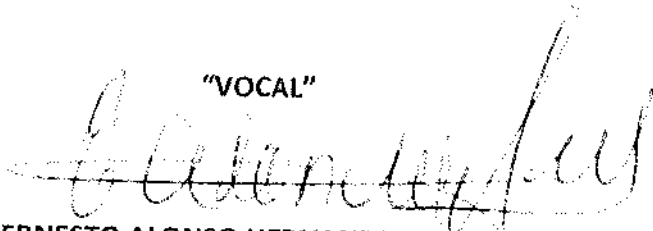
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"



PEDRO RAZO ARELLANO
En suplencia del titular de la Comisión Estatal
de Servicios Públicos de Mexicali

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía
Mayor

"CONTRALORIA"



ALEJANDRO NAVARRO ROMERO
En Representación de la Secretaría de Contraloría
y Transparencia Gubernamental

"COMPRADOR"



SALVADOR ZEPEDA OLGUIN
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado



LICITANTES:

EMPRESA: MERCADO DE REPARACIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: VICTOR MANUEL ORTIZ LIZABARRA

FIRMA: [Handwritten Signature]

LICITANTES:

EMPRESA: Urbex SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Antonio Ortiz

FIRMA: [Handwritten Signature]

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

10/1
M

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]